



México, D. F., a 16 de enero de 2014
9000.051.2014

**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En respuesta a la solicitud recibida con número de folio 1225000000214, me permito anexar la información proporcionada por el área responsable.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DRA. MARÍA ISABEL VILLEGAS MOTA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**

EBR/nszr



2013.5000. 0022

México, D.F., a 13 de enero de 2014.

Dra. María Isabel Villegas Mota
Directora de Planeación y Titular
de la Unidad de Enlace
Presente.

51

En relación con el oficio 9000.003.2014 mediante el cual se requiere dar contestación a la solicitud de información con Folio No. **1225000000214** y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se refiere lo siguiente:

1225000000214

Descripción de la solicitud de información.

En materia de Servicio solicito lo siguiente:

1. Copia de los Contratos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles, así como sus anexos y convenios modificatorios si aplica, a partir de 2010 a la fecha.
 2. Cuales están vigentes.
 3. El monto y vigencia de los mismos.
 4. Copia de la Suficiencia presupuestal de estos.
 5. Copia del Estudio de Mercado que se realizó para la contratación del servicio.
 5. Copia de la Propuesta Técnica y Económica de los licitantes que llegaron a fallo.
 6. Copia de la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas.
 7. Antecedentes del procedimiento de adquisiciones del que derivó el contrato. (Convocatoria, acta de junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de proposiciones y acta de fallo, así como sus respectivos diferimientos.).
- Lo anterior con fundamento en el artículo 7 fracción IX y XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debido a que información requerida no se encuentra en el sistema de COMPRANET



Conforme a lo establecido en el artículo 42 tercer párrafo de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al respecto me permito comunicar que la información solicitada correspondiente al ***mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles***, de 2010 a la fecha, se encuentra a disposición del solicitante para su consulta en esta Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, derivado de que el contenido de ésta consiste en 214 hojas, o bien si el solicitante lo prefiere se proporcionará copia conforme a lo establecido en el *artículo 27 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 49 y 51 de su Reglamento y el costo será por copia conforme a la legislación aplicable vigente.*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Alejandro Altamira Salazar
Director de Administración y Finanzas.

- C.c.p. Dr. Javier Mancilla Ramírez, Director General.
Lic. J. Jesús Ausencio Martínez Ortiz, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INPer.
Lic. Juan Jorge Sánchez Navarro, Subdirector de Recursos Materiales y Conservación.
Lic. Flor Adriana Sponda Bravo, Jefa del Departamento de Operación de Programas Gubernamentales.

Elaboró: Lic. Araceli Olvera Arriola
Lic. Karen Beatriz Cortes Herros

Revisó: Lic. Juan Jorge Sánchez Navarro.

